



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

Con fundamento en lo dispuesto por las Bases Tercera, Cuarta, Décima, fracción XI, Décima Primera, Décima Segunda, inciso d) y Décima Quinta, fracción II, de la Convocatoria a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, así como los artículos 1, 2 y 33 al 45 del Reglamento correspondiente, documentos normativos expedidos por el Comité Ejecutivo Nacional el 28 y 29 de abril de 2017, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Nuevo León emite la presente,

CONVOCATORIA

Dirigida a los integrantes de los comités municipales de esta entidad federativa, a los integrantes de los correspondientes consejos políticos municipales y comités seccionales, a los dirigentes, a los cuadros y a la militancia en general del Partido Revolucionario Institucional en los municipios del Estado de Nuevo León, a la celebración de las asambleas municipales para la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y para la elección de los delegados a la Asamblea Estatal, mismas que se desarrollarán conforme a las siguientes

B A S E S

PRIMERA. - Las asambleas municipales deliberativas y electivas se celebrarán dentro del plazo del 12 de mayo al 18 de junio de 2017. Podrán celebrarse de forma centralizada o descentralizada conforme a las características geográficas y políticas de la entidad.

Las asambleas municipales deliberativas y electivas de los municipios del Estado de Nuevo León se celebrarán conforme a lo siguiente:

CUADRO 1

NO. ID. *	FECHA dd/mm	HORA DE INICIO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	08/06/17	17:00	Rayones	Benito Juárez s/n cruz con José María Morelos, colonia Centro de Rayones, Nuevo León
2	01/06/17	12:00	Hualahuises	Calle Porfirio Díaz esquina con 16 de septiembre, colonia centro de Hualahuises Nuevo León.
3	09/06/17	18:00	Aramberri	Calle Félix Contreras s/n cruz con calle Naranja en el Centro del Municipio de Aramberri, Nuevo León
4	09/06/17	18:00	General Zaragoza	Fco Javier Mina s/n colonia centro entre 5 de Mayo y 5 de Febrero



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

5	09/06/17	18:00	Iturbide	Calle Juárez s/n colonia centro municipio de Iturbide Nuevo León.
6	09/06/17	18:00	Mier y Noriega	Calle Hidalgo y Aldama, en la colonia Centro en el Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León
7	03/06/17	18:00	Anáhuac	Calle Iguanas número 206, en la colonia Centro en el Municipio de ANAHUAC, Nuevo León
8	09/06/17	18:00	Bustamante	INDEPENDENCIA ESQUINA CON HIDALGO, ZONA CENTRO.
9	09/06/17	18:00	Lampazos de Naranjo	Calle Nemesio García Naranjo s/n colonia centro municipio de Lampazos Nuevo León.
10	03/06/17	18:00	Vallecillo	Miguel Hidalgo s/n, col. Coloradas de Abajo Vallecillo NL.
11	15/06/17	18:00	Villaldama	Casa del Maestro Carretera Villaldama a Sabinas s/n.
12	02/06/17	18:00	China	Calle Matamoros 301, en la colonia Revolución en el Municipio de China, Nuevo León
13	03/06/17	18:00	Doctor Coss	Calle Libramiento Morelos cruz con 25 de Septiembre, colonia Centro, del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León
14	02/06/17	18:00	General Bravo	Calle MINA SN, en la colonia NORTE en el Municipio de General Bravo, Nuevo León
15	03/06/17	18:00	Los Aldama	Calle Hidalgo sin número entre Abasolo y Emilio Carranza, en la colonia Centro en el Municipio de Los Aldama, Nuevo León
16	03/06/17	18:00	Los Herreras	Calle aldamas s/n colonia centro entre Hidalgo y Juárez municipio de los Herrera Nuevo León.
17	02/06/17	18:00	Los Ramones	Calle Ignacio Allende esquina con Nicolás Bravo, en la zona Centro del Municipio de Los Ramones, Nuevo León
18	07/06/17	18:00	Agualeguas	Calle Zaragoza No. 10, Zona Centro Agualeguas, Nuevo León.
19	08/06/17	18:00	Cerralvo	Calle Juárez entre Galeana y Morelos en el municipio de Cerralvo Nuevo León.



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

20	07/06/17	18:00	General Treviño	Calle Ignacio Hinojosa numero 02 municipio de General Treviño Nuevo León.
21	08/06/17	18:00	Melchor Ocampo	Calle Madero numero 102 sur por Hidalgo colonia centro Melchor Ocampo Nuevo León.
22	07/06/17	18:00	Parás	Calle Zaragoza por Hidalgo colonia Centro de Paras Nuevo León.
23	07/06/17	18:00	Abasolo	Alfonso Martínez Domínguez #128A, en la colonia centro en el Municipio de ABASOLO, Nuevo León
24	07/06/17	18:00	El Carmen	Calle Francisco I. Madero esquina con Capitán Bernabé de las Casas, en la zona centro del Municipio de El Carmen, Nuevo León
25	09/06/17	18:00	Hidalgo	Calle Morelos número 203 –A Poniente en el municipio de Hidalgo Nuevo León.
26	09/06/17	18:00	Mina	Salón Charis ubicado en la calle Guerrero s/n , en la zona Centro de Mina, Nuevo León.
27	09/06/17	18:00	Salinas Victoria	Boulevard Arturo B. de la Garza s/n colonia Centro de Salinas Victoria N.L.
28	14/06/17	18:00	Doctor González	Calle Arteaga esquina con Av. Pino Suarez numero 906 colonia Centro
29	16/06/17	18:00	Higueras	Calle Arteaga esquina con Av. Pino Suarez numero 906 colonia Centro
30	16/06/17	18:00	Marín	Porfirio Díaz s/n, entre Juárez y Bernardo Reyes
31	16/06/17	15:00	Pesquería	Salón de eventos social las palmas, matamoras 875 en la colonia centro de Pesquería N.L.
32	09/06/17	17:00	Allende	Calle Venustiano Carranza, esquina con Dr. Mier, en la colonia los álamos, salón antics.
33	10/06/17	14:00	Montemorelos	Calle Ignacio Zaragoza 603-C, en la colonia Centro De Montemorelos Nuevo León.
34	09/06/17	18:00	Doctor Arroyo	Teatro de los Héroes, ubicado en la calle Juárez S/N entre Francisco Mina y Garza Ayala, zona Centro en el Municipio de Doctor Arroyo



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

35	09/06/17	18:00	Galeana	Auditorio Municipal, Calle Diego de Montemayor s/n colonia centro de Galeana N.L.
36	14/06/17	18:00	Cadereyta Jiménez	Calle Arteaga esquina con Av. Pino Suarez numero 906 colonia Centro.
37	03/06/17	18:00	Sabinas Hidalgo	BERNARDO REYES numero 435 Colonia Centro , municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo Leon.
38	15/06/17	18:00	General Zuazua	Calle Juárez No. 650, en la colonia Centro en el municipio de General Zuazua, Nuevo León
39	07/06/17	18:00	Ciénega de Flores	Calle Ponciano Cisneros s/n entre Guerrero y Lerdo de Tejado, Centro Ciénega de flores
40	10/06/17	10:00	Linares	Antigua carretera a Ciudad Victoria, kilómetro 59 frente al Tepeyac en el Municipio de Linares, Nuevo León
41	08/06/17	18:00	García	Calle Garza Ayala 117 esquina con Hidalgo, en Zona Centro del Municipio de GARCIA,
42	03/06/17	09:30	General Escobedo	Casino María Elena, Calle Unidad deportiva número 308 colonia la Unidad.
43	14/06/17	18:00	Benito Juárez	TAPIA #212 FTE A PLAZA MIGUEL HIDALGO
44	07/06/17	18:00	San Nicolás de los Garza	Calle Gonzalitos, número 800 esquina con zona poniente, en la colonia Chapultepec, en el Municipio de San Nicolás, Nuevo León
45	07/06/17	18:00	San Pedro Garza García	Calle Porfirio Díaz 144, esquina con Morelos, centro de San Pedro Garza García
46	07/06/17	15:00	Santa Catarina	Calle Ocampo 141 esquina con Zaragoza, colonia Centro de Santa Catarina Nuevo León.
47	16/06/17	18:00	Apodaca	Calle Morelos 401, zona Centro, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León
48	08/06/17	18:00	Guadalupe	Calle Lázaro Cárdenas 800 en la colonia Zaragoza en Guadalupe, Nuevo León.
49	06/06/17	19:00	Monterrey	Calle Arteaga esquina con Av. Pino Suarez numero 906 colonia Centro



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

* NO. ID. Número identificador de la asamblea municipal deliberativa y electiva.

SEGUNDA. - Los objetivos de las asambleas municipales deliberativas y electivas son:

- I. En un primer momento, la generación de propuestas respecto a los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, mismos que son:
 - a) Visión de Futuro;
 - b) Rendición de Cuentas y Ética;
 - c) Declaración de Principios;
 - d) Programa de Acción; y
 - e) Estatutos.
- II. En un segundo momento, la elección de delegados que asistirán a la Asamblea Estatal.

TERCERA. - Podrán participar en las asambleas municipales deliberativas y electivas los militantes del Partido Revolucionario Institucional que:

- I. Se identifiquen exhibiendo su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral y cuya dirección corresponda al municipio(s) al cual se dirige la asamblea; y
- II. Acrediten su militancia a través de la exhibición de alguno de los siguientes documentos:
 - a) Documento que acredite su inscripción en el Registro Partidario; o
 - b) Credencial de militante; o
 - c) Formato de afiliación al Partido debidamente requisitado.

CUARTA. - Las asambleas municipales deliberativas y electivas contarán con una Mesa Directiva compuesta de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Presidente del Comité Municipal;
- II. Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Municipal; y
- III. Dos vocales electos de entre los militantes asistentes a la asamblea, a propuesta del Presidente de la Mesa Directiva.

QUINTA. - El desarrollo de las asambleas municipales deliberativas y electivas será conforme al siguiente orden del día:

- I. Declaración de instalación por el Presidente de la Mesa Directiva;
- II. Elección de los vocales propuestos por el Presidente de la Mesa Directiva;
- III. Desarrollo de la etapa deliberativa;
- IV. Desarrollo de la etapa electiva de delegados a la Asamblea Estatal;



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

V. Clausura por el Presidente de la Mesa Directiva.

Previo a la declaración de instalación, se dispondrán mesas de registro que permanecerán abiertas por una hora y se levantarán al declararse iniciada la asamblea. Todos los militantes presentes deberán realizar su registro y se les entregará un gafete.

La elección de los dos vocales de la Mesa Directiva se hará en votación económica, conforme a la propuesta que haga el Presidente a los asambleístas.

SEXTA. - La etapa deliberativa se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación, de propuestas respecto a los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, mismos que son: Visión de Futuro; Rendición de Cuentas y Ética; Declaración de Principios; Programa de Acción; y Estatutos.

Esta etapa se desahogará conforme al Reglamento de Debates de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, cuyo procedimiento será informado a los asambleístas por el Presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Mesa Directiva, para iniciar los trabajos de esta etapa, someterá a la aprobación de los asambleístas, la propuesta para la elección de dos relatores, quienes tendrán la responsabilidad de procesar y efectuar una síntesis de las propuestas planteadas por los oradores, mismos que entregarán al Presidente de la Mesa Directiva, quien los someterá a la aprobación, en su caso, del pleno en votación económica.

SÉPTIMA. - Concluida la etapa deliberativa, se desahogará la etapa electiva conforme a lo siguiente:

- I. Durante 30 minutos, el órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos recibirá por cada municipio que concurra, las solicitudes de registro de planillas en el formato previamente establecido, las que deberán contener anexa la siguiente documentación:
 - a) Una lista de su conformación en el formato previamente establecido;
 - b) Cada integrante de la planilla deberá adjuntar una copia simple de su credencial para votar con fotografía, misma que deberá estar vigente, así como una fotocopia simple del documento que acredita su inscripción en el Registro Partidario.
- II. Las planillas que soliciten su registro deberán estar identificadas con un color que estas mismas propongan;
- III. Durante un lapso no mayor a una hora, el órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos revisará que las planillas estén integradas correctamente, es decir, que el 50% de integrantes sea del género masculino y el otro 50% sea del género femenino y que por lo menos 30% de integrantes sean jóvenes de hasta 35 años de edad;



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

- IV. El órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos emitirá un dictamen relativo a cada solicitud de registro. Las planillas que obtengan dictamen procedente tendrán por acreditado a un militante que los represente durante el proceso electivo.

OCTAVA. - El número de integrantes de la planilla obedecerá a lo siguiente:

CUADRO 2

NO. ID.*	MUNICIPIO	INTEGRANTES				TOTAL
		Mujeres		Hombres		
		Mayores de 35 años	Hasta 35 años	Mayores de 35 años	Hasta 35 años	
1	Rayones	2	1	2	1	6
2	Hualahuises	2	1	2	1	6
3	Aramberri	2	1	2	1	6
4	General Zaragoza	2	1	2	1	6
5	Iturbide	2	1	2	1	6
6	Mier y Noriega	2	1	2	1	6
7	Anáhuac	2	1	2	1	6
8	Bustamante	2	1	2	1	6
9	Lampazos de Naranjo	2	1	2	1	6
10	Vallecillo	2	1	2	1	6
11	Villaldama	2	1	2	1	6
12	China	2	1	2	1	6
13	Doctor Coss	2	1	2	1	6
14	General Bravo	2	1	2	1	6
15	Los Aldama	2	1	2	1	6
16	Los Herreras	2	1	2	1	6
17	Los Ramones	2	1	2	1	6
18	Agualeguas	2	1	2	1	6
19	Cerralvo	2	1	2	1	6
20	General Treviño	2	1	2	1	6
21	Melchor Ocampo	2	1	2	1	6
22	Parás	2	1	2	1	6
23	Abasolo	2	1	2	1	6
24	El Carmen	2	1	2	1	6
25	Hidalgo	2	1	2	1	6
26	Mina	2	1	2	1	6
27	Salinas Victoria	2	1	2	1	6
28	Doctor González	2	1	2	1	6
29	Higueras	2	1	2	1	6
30	Marín	2	1	2	1	6
31	Pesquería	2	1	2	1	6
32	Allende	4	2	4	2	12
33	Montemorelos	4	2	4	2	12



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

34	Doctor Arroyo	4	2	4	2	12
35	Galeana	4	2	4	2	12
36	Cadereyta Jiménez	4	2	4	2	12
37	Sabinas Hidalgo	4	2	4	2	12
38	General Zuazua	4	2	4	2	12
39	Ciénega de Flores	4	2	4	2	12
40	Linares	4	2	4	2	12
41	García	6	3	6	3	18
42	General Escobedo	6	3	6	3	18
43	Benito Juárez	6	3	6	3	18
44	San Nicolás de los Garza	6	3	6	3	18
45	San Pedro Garza García	6	3	6	3	18
46	Santa Catarina	6	3	6	3	18
47	Apodaca	8	4	8	4	24
48	Guadalupe	8	4	8	4	24
49	Monterrey	8	4	8	4	24

* NO. ID. Número identificador; corresponde con los datos del Cuadro 1.

NOVENA. - En caso de ser procedente el registro de una sola planilla, el órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, lo hará del conocimiento de los militantes asistentes a la asamblea, dando lectura a los resolutivos del dictamen y el Presidente del órgano auxiliar solicitará a los presentes que, mediante votación económica, se proceda a la ratificación y elección de los integrantes de dicha planilla como delegados a la Asamblea Estatal.

DÉCIMA. - En caso de que dos o más planillas obtengan dictamen procedente, se observará lo siguiente:

- I. El órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos instalará un máximo de tres mesas receptoras de votos, conformadas con hasta tres integrantes cada una, que serán los miembros del órgano auxiliar;
- II. Los militantes asistentes acudirán a la mesa que les corresponda, conforme a la primera letra de su primer apellido y se identificarán exhibiendo su credencial para votar con fotografía y su gafete;
- III. Los integrantes de las mesas receptoras de votos registrarán a los militantes que acudan ante ella, cerciorándose que se trata de la mesa correcta, y les entregarán una boleta;



#SOMOSPRI

Comité Directivo Estatal NUEVO LEON

- IV. Los militantes emitirán su sufragio y depositarán la boleta en la urna que corresponda a su mesa receptora de votos;
- V. Una vez que todos los militantes asistentes hayan emitido su sufragio, los integrantes de las mesas receptoras de votos procederán al escrutinio y cómputo de la siguiente manera:
 - a) Serán votos válidos únicamente aquéllos en que de forma inequívoca se permita determinar la intención del elector para votar por determinada planilla;
 - b) Se consignará en la hoja de escrutinio y cómputo los votos válidos emitidos para cada planilla, así como los votos nulos; y
 - c) Se hará llegar al Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos hoja de escrutinio y cómputo correspondiente, junto con el registro de votantes y todas las boletas, sobrantes y utilizadas.
- VI. El órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos concentrará la documentación de las mesas receptoras de votos y hará el cómputo definitivo, consignando los resultados en el acta final de escrutinio y cómputo; y
- VII. Los integrantes de la planilla que obtenga el mayor número de votos válidos serán declarados electos como delegados a la Asamblea Estatal.

El órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos deberá requisitar el formato de informe ejecutivo correspondiente a la etapa electiva de la asamblea municipal.

DÉCIMA PRIMERA. - Concluida la etapa electiva, el Presidente de la Mesa Directiva declarará la clausura de la asamblea municipal deliberativa y electiva.

DÉCIMA SEGUNDA. - Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Municipal o bien, por el órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, según corresponda a la etapa de desarrollo de las asambleas.

Dada en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, a los 30 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el Comité Directivo Estatal



Lic. César Navazos Caballero
Presidente del CDE del PRI Nuevo León